



INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.0 807

Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía "ACTUALITY TRAVEL CIA. LTDA. ", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 13 de septiembre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.12.397 de 20 de julio de 2012 y Memorando No. SC-UJ-C-12-748 de 3 de octubre de 2012, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital y reforma del Estatuto de la Compañía "ACTUALITY TRAVEL CIA. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** : Que los señores Notarios Tercero y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO .- DISPONER** : Que la señora Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

11.07.2012

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede. Cuenca, 30 de Octubre de 2012.-

El Notario,

*[Handwritten signature]*

DOY FE.: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 15 de Octubre del 2012



*[Large handwritten signature]*

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Público del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 805 del REGISTRO MERCANTIL, se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Cuenca, a 16 de Noviembre del 2012

Dr. Verónica Viquez  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca

